

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SÉPTIMO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE
MEDELLÍN

Febrero 12 de 2021

Dentro de la presente acción de tutela promovida por **JULIÁN ESTEBAN CÁRDENAS GOEZ** contra la **UNIVERSIDAD DE MEDELLÍN** mediante memorial enviado al correo electrónico del Juzgado el 11/02/2021 a las 2:05 pm, el actor manifiesta el desistimiento de la presente acción constitucional.

En orden a lo anterior, se acepta el desistimiento y retiro de la acción constitucional con radicado 05001-41-05-007-2021-00072-00, una vez se hagan las anotaciones de rigor, procédase al archivo del expediente.

Ofíciase a las partes en tal sentido.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



JUAN CAMILO AVENDAÑO HENAO
JUEZ

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO SÉPTIMO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES DE
MEDELLÍN

Febrero 12 de 2021

Oficio: 091

Señores
JULIÁN ESTEBAN CÁRDENAS GOEZ
UNIVERSIDAD DE MEDELLÍN

Radicado: 05001-41-05-007-2021-00072-00

Cordial Saludo.

Se le notifica que, mediante el auto de referencia el juzgado dispuso lo siguiente:

*“Dentro de la presente acción de tutela promovida por **JULIÁN ESTEBAN CÁRDENAS GOEZ** contra la **UNIVERSIDAD DE MEDELLÍN** mediante memorial enviado al correo electrónico del Juzgado el 11/02/2021 a las 2:05 pm, el actor manifiesta el desistimiento de la presente acción constitucional.*

En orden a lo anterior, se acepta el desistimiento y retiro de la acción constitucional con radicado 05001-41-05-007-2021-00072-00, una vez se hagan las anotaciones de rigor, procédase al archivo del expediente.

Oficiese a las partes en tal sentido.”

Atentamente,

ANNY CAROLINA GOENAGA PELÁEZ
Secretaria